



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 287 -2007-CONCYTEC-P

Lima, 21 de noviembre del 2007

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 239-2007-CONCYTEC-P, se aprobó las Bases para el Concurso de Méritos para la Contratación de tres (3) Servidores Públicos del CONCYTEC 2007- IV; así como las plazas a convocarse, los términos de referencia de las plazas y la cartilla de evaluación;

Que, por Resolución de Presidencia N° 241-2007-CONCYTEC-P, se aprobó la Convocatoria al proceso de Contratación de tres (3) Servidores Públicos del CONCYTEC 2007- IV;

Que, el inciso i) del numeral 2 del artículo 4° de la Ley N° 28927, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, establece que queda prohibido el ingreso de personal por servicios personales y el nombramiento, salvo en los reemplazos por cese del personal o para suplencia temporal de los servidores del Sector Público;

Que, por Informe N°08-2007-CONCYTEC-DE, la Dirección Ejecutiva informó a la Presidencia el resultado de la Convocatoria de las Plazas convocadas, el que ha sido aprobado por la Presidencia por Hoja de Envío N° 1289-P del 16 de noviembre del 2007;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia por la que se apruebe el resultado de la Convocatoria;

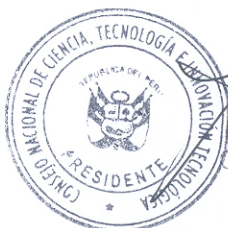
Con el visado del Jefe(e) de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Director Ejecutivo(e) ; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el resultado de la convocatoria de Plazas para la contratación de tres (3) Servidores Públicos del CONCYTEC 2007-IV, que incluye la lista de postulantes ganadores, que en anexo forma parte de la presente Resolución de Presidencia.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Augusto Mellado Méndez
.....
Dr. Augusto Mellado Méndez
PRESIDENTE
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica